Gob.ec

Código de Trámite: ARCSA-020-01-03

# Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE RENOVACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y ABSORBENTES DE USO PERSONAL DE FABRICACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA					
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA					
Descripción	Trámite orientado a la renovación del código de identificación de la notificación sanitaria obligatoria para productos de higiene doméstica y absorbentes de uso personal de fabricación nacional a través del análisis documental se verifica que la notificación sanitaria obligatoria se actualizó una vez concluido su período de vigencia y que el producto conserva todas las características aprobadas durante la emisión inicial del certificado de Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO).					
	<b>NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO):</b> Es la comunicación en la cual se informa a las Autoridades Nacionales Competentes, mediante declaración jurada, que un producto regulado por la presente Decisión, será comercializado por el interesado.					
¿A quién está dirigido?	Para el trámite de Renovación del código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria para Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal de Fabricación Nacional, el beneficiario será toda razón social que cuente con Registro Único de Contribuyentes (RUC) de persona natural o jurídica, nacional o extranjera, privada.					
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.					
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.					
	Resultado a obtener: • Certificado de Renovación del código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria para Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal					
¿Qué necesito	Requisitos Generales: En el formulario debe adjuntar lo siguiente:					
trámite?	<ol> <li>Nombramiento de Representante legal (Persona Jurídica) o RUC (Persona Natural).</li> <li>Permiso de Funcionamiento.</li> <li>Solicitud totalmente diligenciada y firmada por los responsables. (Parte VII y VIII Resolución 1370 de la CAN).</li> <li>Datos para la factura.</li> <li>Nombre del producto o grupo de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal para los cuales se está presentando la notificación.</li> <li>En caso de maquila, documento emitido por la Autoridad Competente de cada uno de los países que participe en la fabricación, que avale dichas actividades. En caso de no existir Autoridad Competente se aceptará la declaración consularizada o apostille del fabricante que avale dichas actividades. (Cuando Corresponda).</li> <li>Especificaciones organolépticas y fisicoquímicas de producto terminado.</li> <li>Especificaciones microbiológicas (Cuando corresponda).</li> <li>Material de envase primario y secundario (Cuando corresponda)</li> <li>Fórmula cuali-cuantitativa con nombre genérico y nomenclatura IUPAC, cuando corresponda.</li> </ol>					



Och co	Registro Único de Trámites y Regulaciones					
GOD.EC PORTAL ÚNICO DE TRÂMITES CIUDADANOS	Código	de Trámite: ARCSA-020-01-03	Página 2 de 6			
	<ol> <li>16. Documentos que justifiquen datos declarados en la notificación.</li> <li>17. Copia de NSO renovada en el primer país notificador en el caso corresponda</li> </ol>					
	<b>Requisitos Específicos:</b> n/a					
¿Cómo hago el trámite?	Ingresar al Portal Web ECUAPASS, a través de la dirección electrónica: https://ecuapass.aduana.gob.ec • Llenar los campos correspondientes a: ID. Usuario / Contraseña • Dar clic en el botón INICIAR SESIÓN. • Hacer clic en el link VUE					
	correspondiente.	• Ona vez ingresado en el portal web de la voe, seguir los pasos para el tramite correspondiente.				
	1. PROCEDIMIENTO PARA EL SOLIC	ITANTE/REPRESENTANTE LEGAL				
	Una vez ingresado al portal web de la VI	JE continuar con los siguientes pasos:				
	a. Seleccionar Elaboración de Solicitud.					
	b. Seleccionar Documento de Acompañ	amiento.				
	c. Seleccionar Listado de Documento de Acompañamiento.					
	d. Dar clic en la pestaña desplegable correspondiente a INSTITUCIÓN:					
	<ul> <li>e. Seleccionar de la lista desplegable, el formulario correspondiente a su producto: [129-PH-002-REQ]</li> <li>Solicitud de Renovación del código de identificación de la NSO de Productos de Higiene Doméstica (PHD) y</li> <li>Productos Absorbentes de Higiene Personal (PAHP)</li> </ul>					
	f. Seleccionar la opción "Consultar".					
	g. Seleccionar la opción "Solicitar", ubicada en la parte inferior derecha de la pantalla, para acceder al formulario					
	<ul> <li>h. A continuación se desplegará el formulario para la Solicitud de Renovación del código de identificación de la NSO de Productos de Higiene Doméstica (PHD) y Productos Absorbentes de Higiene Personal (PAHP)</li> </ul>					
	<ul> <li>En el campo "Número de Solicitud" seleccionar la opción "Consultar" para que se genere automáticamente el número de solicitud. Con este número el usuario podrá realizar el seguimiento de su solicitud.</li> </ul>					
	j. Una vez generado el número de trámite, el Representante legal puede enviar el formulario de solicitud al Responsable técnico, seleccionando la opción "Enviar al responsable técnico", para que complete todos los campos requeridos en el formulario.					
	k. Para continuar se debe Ingresar el F	UC del Responsable técnico y hacer clic e	n la opción "Consultar".			
	I. Hacer clic en el botón "Confirmar" para	continuar y dar clic en la opción "SI".				
	<ul> <li>Marcentinuación aparecerá una vental mediante el TOKEN respectivo.</li> </ul>	na en donde se debe realizar la firma elect	rónica del documento,			
	n. Seleccionar la opción "Aceptar" para	que se envíe el formulario.				
	2. PROCEDIMIENTO PARA EL REPRI	ESENTANTE TÉCNICO.				
	Una vez ingresado al portal web de la VI	JE continuar con los siguientes pasos:				
	a. Seleccionar Proceso de Solicitud					
	b. Seleccionar Funciones de Conveniencia					
	c. Seleccionar Actualidad de procesamiento de solicitud (Usuario)					

## 

Código de Trámite: ARCSA-020-01-03

d. Una vez ingresado, en la opción "Número de Identificación de Solicitante", se debe seleccionar la opción "Responsable Técnico".

e. A continuación seleccionar "Consultar" y aparecen todas las solicitudes para revisar.

f. Hacer clic en la solicitud (se torna de color celeste) y presionar la opción "Ver Original", para acceder al formulario de solicitud.

g. Llenar los campos del formulario de solicitud de acuerdo a los requerimientos solicitados.

h. En la parte inferior del formulario de solicitud aparece la opción "Documento Adjunto", mediante la cual se deberá adjuntar escaneados\* los requisitos establecidos para el formulario correspondiente de acuerdo a su producto y trámite seleccionado, haciendo clic en el símbolo (0).

i. Una vez ingresado todos los campos, el Representante Técnico deberá Firmar Electrónicamente con su TOKEN y Enviar la solicitud al Representante Legal.

### 3. <u>FIRMA Y ENVÍO DE LA SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA</u> <u>OBLIGATORIA</u>

a. Una vez realizado el Procedimiento de solicitud por parte del responsable técnico, el representante legal deberá continuar con el proceso, ingresando al portal web de la VUE.

b. Seleccionar la opción "Funciones de Conveniencia" y seleccionar "Actualidad de procesamiento de solicitud (Usuario)". Pasos (a, b, c) del numeral (2)

c. Una vez ingresado en el formulario, en la opción "Número de Identificación de Solicitante" seleccionar "Solicitante".

d. A continuación seleccionar "Consultar" de modo que aparezcan todas las solicitudes.

e. En la opción "Estado de procesamiento" se debe seleccionar Elaboración del Contenido Técnico Realizada conforme al Número de Solicitud descrito.

f. Dar clic en la solicitud requerida (se torna de color celeste) y presionar la opción "Ver Original", para acceder al formulario de solicitud.

g. Escoger la opción "Ver borrador" en la parte inferior, para revisar la solicitud y verificar los datos ingresados, de modo que se pueda corregir cualquier error que se presente.

h. Una vez revisado el formulario, hacer clic en el botón "Registrar", para que la solicitud sea enviada a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (en el sistema ECUAPASS debe cambiar el estado de solicitud de enviada a receptada). Para realizar ésta operación se debe firmar electrónicamente el documento, mediante el uso del TOKEN respectivo.

### 4. REVISIÓN DE ARCSA

a. ARCSA verificará el trámite y en el caso que el usuario tenga observaciones podrá tener hasta 2 rectificaciones y deberá subsanar cada una en 5 días hábiles, caso contrario se dará por cancelado dicho proceso.

b. Si el producto no tiene observaciones se aprobará y se verificará el estado del trámite el cual debe estar como "Solicitud Aprobada" y cambiara a "AUCP enviado a Aduana" y podrá descargar el Certificado de Renovación del código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria para Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

# ¿Cuál es el costo del trámite?

Costo del trámite: La emisión de nuevos certificados por Renovación dará lugar al pago del 20% del importe de la NSO correspondiente.

#### TASAS

Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal de Fabricación Nacional

\$



•				Registro Único de Trámite	s y Regulaciones		
GOD.ec			Código de Trámite: ARCS	A-020-01-03	Página 4 de	ə 6	
	<b>TØSAS</b> e Er	npresa - \$	565,21				<b>20%</b> 04
	Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal de Fabricación Nacional - Mediana \$ Empresa - \$ 395,65 79.13						
	Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal de Fabricación Nacional - Pequeña \$ Empresa - \$197,82 39.56						
	Productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Uso Personal de Fabricación Nacional - Miro\$Empresa- \$ 96,0919.21						
Formas de pago aceptadas: Pago en efectivo er Produbanco Cta. Corriente N 72005000297 co encuentra en la parte superior de la orden de pa					fectivo en el Banco del Pacífico Cta. Corriente N 7770278; )0297 con la orden de Pago (código que inicia con FA que se len de pago).		
	Nota: Las empresas que cuenten con certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) aprobadas p ARCSA, tendrán el beneficio de costo \$0 en la Obtención Sanitaria Obligatoria y sus modificaciones, según Resolución ARCSA-DE-006-2017-CFMR.						
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703. De lunes a viernes 08h00 a 17h00.						
	9 Coordinaciones Zonales (https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/).						
Base Legal	<ul> <li>Resolución ARCSA-DE-2021-016-AKRG Normativa Técnica Sanitaria sustitutiva para productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal. Art. art.53 y art.54.</li> <li>Resolución 1370. Formatos para la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal su renovación reconocimiento y cambios y la estructura correspondiente del código de identificación NSO Art. Artículo 1 al 3.</li> <li>Decisión 706 Armonización de Legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal. Art. Artículo 18.</li> </ul>						
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec Teléfono: 043727440 ext. 1013, 1016, 1007						
Transparencia	Año	Mes	Volum	en de Quejas	Volumen de Aten	ciones	
	2024	03	0		94		
	2024	02	0		39		
	2024	01	0		37		
	2023	12	1		27		
	2023	11	0		32		



Gob.ec

Código de Trámite: ARCSA-020-01-03

Página 5 de 6

2023 0	5	0	
		• 	22
2023 04	4	0	6
2023 03	3	0	28
2023 02	2	0	20
2023 0	1	0	39
2022 12	2	0	15
2022 1	1	0	10
2022 1	0	0	37
2022 09	9	0	15
2022 08	8	0	24
2022 0	7	0	53
2022 0	6	0	37
2022 0	5	0	21
2022 04	4	0	28
2022 03	3	0	75
2022 02	2	0	17
2022 0	1	0	28
2021 12	2	0	14
2021 1	1	2	18
2021 1	0	0	20
2021 0	9	0	27
2021 08	8	2	47
2021 0	7	0	28
2021 0	6	0	50
2021 0	5	0	33
2021 04	4	2	33
2021 03	3	0	46
2021 02	2	0	1
2021 0	1	0	17
2020 12	2	0	6
2020 1	1	0	20

Información proporcionada por: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), actualizada al 30 de diciembre de

Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCSA-020-01-03

Página 6 de 6

2020 <b>Año</b>	10 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	41 Volumen de Atenciones
2020	09	0	20
2020	08	8	19
2020	07	4	25
2020	06	2	4
2020	05	3	4
2020	04	3	8
2020	03	1	11
2020	02	0	17
2020	01	0	25
2019	12	2	27
2019	11	2	13
2019	10	0	11
2019	09	0	9
2019	08	0	14
2019	07	0	23
2019	06	0	21
2019	05	0	19
2019	04	0	19
2019	03	2	19
2019	02	0	9
2019	01	0	21
2017	12	0	66

